

RESOLUCION N°: 406/01

ASUNTO: Acreditar el proyecto de Doctorado en Contabilidad, Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2001

Proyecto N° 1.187/00

VISTO: la solicitud de acreditación del proyecto de Doctorado en Contabilidad presentada por la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, los informes de la visita de constatación y del Comité de Pares, la documentación presentada en ocasión de la respuesta a la vista y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACION 1168/97, la ORDENANZA N° 004 – CONEAU – 99 y la RESOLUCION N° 380 - CONEAU – 99, y

CONSIDERANDO:

1. Aspectos institucionales:

El doctorado se inscribe en una Facultad tradicional, que dicta la carrera de Contador Público y que ha generado una interesante oferta de posgrado, entre las cuales se destacan la Maestría en Contabilidad y la Maestría en Costos y Gestión Empresarial.

Los convenios firmados por la Facultad son adecuados para incrementar la oferta del Programa, aumentar el número de potenciales directores de tesis y facilitar el acceso a bibliografía por parte de los alumnos, especialmente los firmados con el Departamento de Contabilidad de la Universidad de Valencia y con la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, debido a la especificidad disciplinar de los mismos. No obstante, se considera que

debe incrementarse el número de estos convenios con instituciones reconocidas. De hecho, entre las estrategias de mejoramiento de la calidad la carrera se propone trabajar “en la generación de convenios tanto a nivel intrainstitucional como interinstitucional” para “mejorar la calidad académica de la oferta del Programa de Doctorado” (punto 3.5., pág. 13), estrategia que se considera adecuada. En la respuesta a la vista la Universidad muestra que se avanzó en esta estrategia, habiendo logrado acuerdos para que los alumnos del Doctorado puedan cursar materias en la Maestría en Contabilidad Internacional, dictada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y con dos carreras de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas de la Universidad Nacional de Rosario, la Especialización en Costos y Gestión Empresarial y la Especialización en Finanzas.

El marco normativo fue modificado con el objetivo de subsanar las debilidades señaladas en el informe de evaluación. La nueva reglamentación es adecuada.

2. Organización y desarrollo de la carrera:

El Director de la carrera reúne con holgura los requisitos del cargo y sus funciones están claramente especificadas y son adecuadas. Sin embargo, se sostuvo en el informe de evaluación que su dedicación horaria de 10 hs. semanales resultaba escasa, sobre todo para efectivizar el seguimiento del Programa formulado en las estrategias de mejoramiento de la calidad del mismo. La creación de la figura de un co-director, informada en la respuesta a la vista, tiende a subsanar la escasez de dedicación horaria del director señalada anteriormente.

La constitución de la Comisión de Doctorado con algunos miembros que carecen de título de Doctor se encuentra debidamente fundamentada aunque se considera que es necesario que en el futuro esta situación quede resuelta con la incorporación de académicos con título máximo. Sus funciones también son correctas.

Las estrategias de mejoramiento planteadas en este nivel de proyecto son satisfactorias y se estima que compensarán algunas de las limitaciones que se señalan en la evaluación.

3. Plan de estudios y perfil de la carrera:

El Doctorado tiene una buena estructura general con un trayecto de asignaturas obligatorias y comunes con los otros doctorados de la Facultad y un trayecto personalizado. Como se trata de un proyecto, no existe un plan de estudios completo para este último trayecto. En la respuesta a la vista se presenta un listado de once materias correspondientes a los posgrados con los que el Doctorado ha realizado acuerdos que posibilitarán a los doctorandos tomar cursos específicos para cumplir con los créditos del trayecto personalizado. Esta oferta es pertinente en relación con el campo disciplinar del Doctorado.

En estos planes con trayecto personalizado es fundamental, para llevarlo a buen término, la existencia de grupos de investigación consolidados y docentes de alta calificación. Al momento de la creación de este doctorado, se presentan solamente dos proyectos de investigación, financiados por el CONICET, con un mismo Director, que pueden dar lugar a la participación de los alumnos en la elaboración de sus tesis. En la respuesta a la vista se incorporaron a la presentación cinco nuevos proyectos de

investigación del Instituto de Investigaciones Contables de la Escuela de Contabilidad, que cuentan con financiamiento de la Universidad de Rosario y fueron objeto de evaluación externa. Este conjunto de proyectos satisface los requerimientos mínimos de un programa incipiente.

Los objetivos de la carrera y el perfil del graduado están bien planteados y son actualizados.

4. Tesis o trabajos finales:

Lo único que corresponde evaluar son los requisitos para la presentación de las tesis y las modalidades previstas para la supervisión de los alumnos, que son consideradas adecuadas.

5. Cuerpo académico:

El cuerpo docente que se presentó en la solicitud corresponde al de las materias obligatorias y comunes (24 créditos del total de 40 requeridos). Estos docentes tienen amplia experiencia y una trayectoria académica que resultan adecuadas.

En el informe de evaluación se señaló que no existía información sobre el cuerpo académico que estaría a cargo de los seminarios optativos que deben cursar los doctorandos (16 créditos) y de los eventuales directores de tesis (40 créditos). Al respecto la Universidad informaba que debían considerarse los convenios suscriptos y los docentes de sus Maestrías. La evaluación de esta información fue la siguiente:

(I) el único convenio específico del área contable que precisa en su articulado la disposición de docentes con grado de Doctor para dirigir tesis es el suscripto con la Universidad de Valencia.

(II) respecto de los docentes de la Maestría en Contabilidad, no constan sus titulaciones, pero se advierte que uno de los docentes mencionados es alumna del doctorado y, por nuestro conocimiento en el campo académico, se observa que la mayoría de ellos no tienen título máximo aunque sí una sólida trayectoria y formación.

En la respuesta a la vista se presenta información sobre los docentes que están a cargo de las cursos de la Maestría en Contabilidad Internacional de la UBA y de las Especializaciones de la Universidad Nacional de Rosario con las cuales el Doctorado tiene acuerdo. De los catorce docentes presentados, cinco profesores tienen título de Doctor y uno de Master of Business Administration. Los restantes tienen título de Contador Público Nacional y trayectorias en docencia e investigación dispares.

En síntesis, existe un núcleo de profesores con títulos y antecedentes adecuados para una carrera de Doctorado, que se considera suficiente para esta etapa inicial de la carrera pero que en el futuro deberá aumentarse para garantizar una adecuada cantidad de docentes con título de Doctor que puedan dirigir tesis.

6. Actividades científico-tecnológicas y de transferencia:

Los dos proyectos de investigación presentados en la solicitud original reúnen los requisitos de calidad y reconocimiento institucional para el nivel del Doctorado. En los mismos participan 6 alumnos (que se han inscripto en el año 2000 en el programa de doctorado) que han compartido con el Director las ponencias y trabajos presentados por los grupos. Ambos proyectos están financiados por el CONICET a través de sus PIT. Todo ello resulta relevante para la actividad del Programa aunque será necesario incrementar las

tareas investigativas a medida que se desarrolle el mismo. En la respuesta a la vista se adjuntan cinco nuevos proyectos, lo que muestra que se está avanzando en ese sentido.

7. Alumnos y graduados:

Los requisitos de admisión son correctos.

8. Infraestructura y equipamiento:

La infraestructura que provee el nuevo edificio de la Facultad es suficiente para el funcionamiento del programa. Se valora la cantidad y actualización del equipamiento informático disponible.

En el informe de evaluación se señaló que las suscripciones a revistas indicadas en la solicitud original no son de la especialidad y que si bien se establece la posibilidad de acceder por Internet a otras bibliotecas, el programa debería dotarse de bibliografía propia. En la respuesta a la vista la Universidad informa sobre un conjunto de estrategias pertinentes para mejorar este aspecto, en particular, la decisión de trasladar la bibliografía específica con la que cuentan los Institutos de Investigación y Escuelas relacionadas con las carreras de posgrado de la Facultad al ámbito de la Biblioteca, lo cual mejorará la posibilidad de acceso a las mismas por parte de los alumnos del Doctorado. También es relevante el proceso de adquisición de publicación periódicas específicas del área disciplinaria de la carrera, que está siendo realizado con el Instituto de Investigaciones Contables de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

En síntesis, en la respuesta a la vista la Universidad resuelve las principales objeciones planteadas en el informe de evaluación. Se modificó el marco normativo, se creó la figura de un co-director para salvar la reducida dedicación del Director, se amplió

la información sobre cursos, docentes e investigaciones que hacen al tramo personalizado del doctorado y se están implementando estrategias tendientes a resolver la escasez de publicaciones periódicas específicas que se registraba en la presentación original.

La institución solicitante, en conocimiento de las observaciones contenidas en el informe de evaluación, con fecha 22 de mayo de 2001, presentó su respuesta a la vista. Del análisis se desprende, según se detalla en los párrafos precedentes, que las aclaraciones y modificaciones aportadas son significativas y constituyen argumentos para modificar el juicio evaluativo anterior.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACREDITAR el proyecto de Doctorado en Contabilidad de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, por un período de 1 año.

Artículo 2º.- RECOMENDAR:

- Se incrementen la cantidad de convenios específicos que apunten a tareas de investigación y dirección de tesis en el área temática contable.
- Se consoliden las actividades de investigación.
- Se incremente el número de docentes con título máximo.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 406 – CONEAU – 01